



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA 114892
JOSE EULISES OBANDO PAYARES, OFELIA PAZ y LUZ MARINA
PAYARES

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy dieciséis (16) de febrero de 2021, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia HUGO QUINTERO BERNATE, mediante auto emitido el 04 de febrero de 2021, **AVOCÓ** conocimiento de la acción de tutela formulada por **JOSE EULISES OBANDO PAYARES, OFELIA PAZ y LUZ MARINA PAYARES**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pasto, el Juzgado 2º Penal del Circuito con Función de Conocimiento de la misma ciudad, la Fiscalía 52 Seccional CAIVAS de esa sede, la Fundación Hospital San Pedro, el Centro de Salud de Nuestra Señora de Fátima Chaguaní y el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales al debido proceso, defensa técnica, petición y libertad, se vinculan al presente trámite constitucional a todas las partes e intervinientes en el proceso penal con radicado 52001609903220160239801.

Lo anterior con el fin de notificar a la señora ROSA ELENA JAJROY MOJOMBOY y ALEXANDER OBANDO PAYARES, padres de la menor víctima en el Proceso Penal **No.** 52001609903220160239801, a las partes e intervinientes y a quien interese en el mismo.

De igual forma, copia del mismo será publicada en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ

Secretaria

Gloria Jarava